



PHAROS
AUDITORES EXTERNOS S.A.

PHAROSAUDITORES EXTERNOS CÍA. LTDA.

CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
Al 31 de diciembre del 2017, comparativos con
Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016

CONTENIDO

- Informe de los Auditores Independientes
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Evolución del Patrimonio de los Socios
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Socios de la CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA.

1. Opinión con salvedades.

Hemos auditado los estados financieros de CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA. (compañía auditada), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, y de flujo de efectivo por el año que concluyó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los ajustes que pudieran derivarse de las situaciones descritas en el numeral 2. "*Fundamentos de la opinión con salvedades*" de este informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA., al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y flujo de efectivo por el año que concluyó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

2. Fundamentos de la opinión con salvedades

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*", de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el código de ética del contador ecuatoriano emitido por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades, que básicamente obedece a las siguientes limitaciones que tuvimos para obtener información suficiente sobre los siguientes aspectos:

2.1. Limitaciones al alcance de la auditoría

- Como se explica en las Notas a los Estados Financieros Nro. 5 y Nro. 19 respectivamente, no se obtuvo información suficiente en las conciliaciones bancarias que permitan determinar y analizar todas y cada una de las partidas de conciliación, por lo que de haberse obtenido la información completa posiblemente pudieron haberse recomendado ajustes.
- No se ha podido verificar la razonabilidad de las cuentas de Clientes y Proveedores que al 31 de diciembre del 2017 fueron de US \$ 476.625 y US \$ 94.382 respectivamente ya que no existe un detalle de las cuentas por cobrar a clientes o pagar a proveedores, por lo cual, si hubiésemos obtenido y revisado tal información

posiblemente, habríamos opinado sobre su razonabilidad o sobre posibles ajustes que eventualmente podrían afectar al patrimonio de la compañía auditada.

- No fue posible comprobar la existencia de los proyectos en construcción al 31 de diciembre de 2017, ya que la contratación de esta auditoría fue posterior al cierre del ejercicio.
- No se presentó la información completa que sustente los pasivos a favor de terceras personas y socios que han prestado dinero a la compañía auditada.
- La compañía auditada registra en su contabilidad Pasivos por Ingresos Diferidos como resultado de algunos ajustes realizados durante el ejercicio 2016 contra el patrimonio en la cuenta "Resultados Acumulados"; los saldos se encuentran sujetos de análisis por la Administración de la Compañía. Al 31 de diciembre del 2017, el saldo de la cuenta no ha variado y es de US \$ 300.544.

3. Aspectos dignos de mención

Conforme se señala en la nota a los estados financieros Nro. 34 "Patrimonio de los Socios", la compañía ha obtenido pérdidas por US \$ -186.208 en el año 2017; aspecto que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías es una causal de disolución; Sin embargo, de acuerdo a lo que se revela en la nota a los estados financieros Nro. 38 "Eventos Subsecuentes" se procederá a la venta de las acciones que la compañía mantenía en la Hacienda Chillo Jijón, transacción que fue registrada contablemente el 17 de agosto del 2018.

En tal operación se generaran utilidades que, de acuerdo a la administración de la compañía, servirán para enjugar las pérdidas del ejercicio 2017 y pérdidas acumuladas.

4. Bases de contabilidad

Sin modificar la calificación de nuestra opinión con salvedades, informamos que tal como se indica en la nota 3, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera.

5. Responsabilidades de la Administración de la Financiera sobre los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF/Pymes), y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Los encargados de la administración de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

6. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido al fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión con salvedades. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecten una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría; nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión con salvedades. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, distorsión, o elusión del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables, y las revelaciones realizadas por la Administración.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante la auditoría.

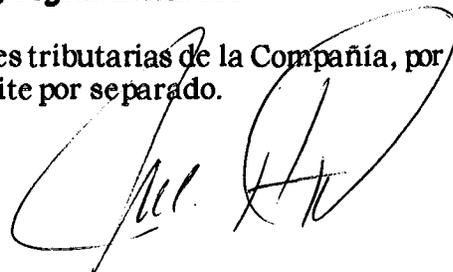
7. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, se emite por separado.

Atentamente,

PHAROS AUDITORES EXTERNOS

Pharosauditores Externos Cia. Ltda.
Registro Superintendencia de Compañías
R.N.A.E. No. 703



CPA. Marcelo Herrera Tapia
Socio Responsable

Quito, 31 de agosto de 2018

CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresado en dólares americanos)

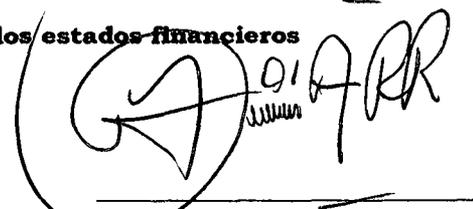
ACTIVOS	Notas	Dic. 2017	Dic. 2016
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	2.426	13.876
Cuentas y Documentos por Cobrar No Relacionados	6	476.625	616.822
Cuentas y Documentos por Cobrar Relacionados	7	13.449	4.300
Proyectos en Construcción	8	216.725	196.747
Activos por Impuestos Corrientes	9	93.117	11.636
Anticipos Proveedores	10	50.645	36.617
Otros Activos Corrientes	11	16.000	0
Total Activo Corriente		868.987	879.998
Propiedad, Planta y Equipo, no depreciable	12	3.743.801	3.743.801
Propiedad, Planta y Equipo, depreciable	13	157.265	275.269
Propiedades de Inversión	14	2.580.069	2.580.068
Cuentas y Documentos por Cobrar Relacionados	15	0	54.235
Inversiones no Corrientes	16	8.143.451	8.143.451
Total Activo No Corriente		14.624.585	14.796.825
TOTAL ACTIVO		15.493.573	15.676.822

CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresado en dólares americanos)

PASIVO	Notas	Dic. 2017	Dic. 2016
Cuentas y Documentos por Pagar No Relacionados	17	94.382	271.459
Cuentas y Documentos por Pagar Relacionados	18	1.110.339	569.941
Obligaciones con Instituciones Financieras	19	454.038	780.334
Pasivos por ingresos diferidos	20	300.544	300.544
Préstamos de Terceros	21	540.323	873.353
Anticipo Clientes	22	37.370	37.173
Obligaciones con el Personal	23	126.000	129.992
Obligaciones con el IESS	24	57.184	86.276
Obligaciones con la Administración Tributaria	25	507.433	300.609
Otros Pasivos Corrientes	26	62.442	66.229
Total Pasivo Corto Plazo		3.290.056	3.415.910
Cuentas y Documentos por Pagar Socios	27	105.383	193.509
Cuentas y Documentos por Pagar Relacionados	28	2.734.916	3.044.814
Obligaciones con Administración Tributaria	29	95.618	90.523
Anticipo Clientes	30	23.500	149.500
Obligaciones con Instituciones Financieras	31	261.000	0
Préstamos de Terceros	32	2.387.228	2.000.487
Provisión Jubilación Patronal y Desahucio	33	57.931	57.931
Total Pasivo Largo Plazo		5.665.577	5.536.764
TOTAL PASIVO		8.955.633	8.952.674
PATRIMONIO DE LOS SOCIOS			
Capital Pagado		128.000	128.000
Reserva Legal		31.995	31.995
Reserva Facultativa		620	620
Otros Resultados Integrales		6.792.709	6.792.709
Resultados Acumulados		-229.176	-16.465
Resultados del Ejercicio		-186.209	-212.711
TOTAL PATRIMONIO	34	6.537.939	6.724.148
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		15.493.573	15.676.822

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros

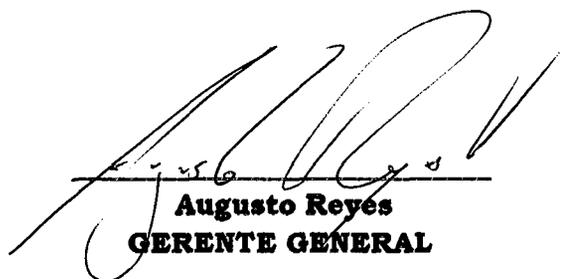

Augusto Reyes
GERENTE GENERAL

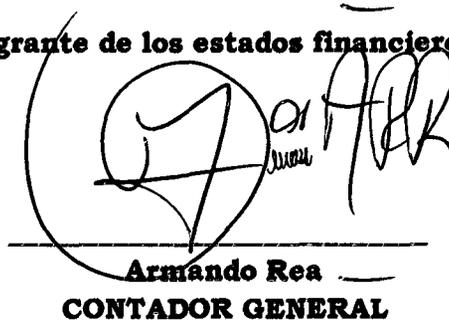

Armando Rea
CONTADOR GENERAL

CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresado en dólares americanos)

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Ventas netas	1.531.797	2.082.732
Costo de producción	387.580	494.112
Utilidad bruta en ventas	<u>1.144.217</u>	<u>1.588.620</u>
Gastos operativos:		
Gastos de Ventas	379.049	427.601
Gastos de Administración	318.687	400.011
Gastos financieros	159.251	316.286
Depreciaciones y Amortizaciones	118.004	89.864
Utilidad operativa	<u>169.226</u>	<u>354.859</u>
Ingresos no operacionales	31	40.163
Gastos no operacionales	315.123	520.598
Utilidad ejercicio	<u>-145.866</u>	<u>-125.576</u>
Provisión impuesto a la renta del año	40.342	87.135
UTILIDAD NETA	<u>-186.209</u>	<u>-212.711</u>
Otros resultados integrales	0	468.404

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros

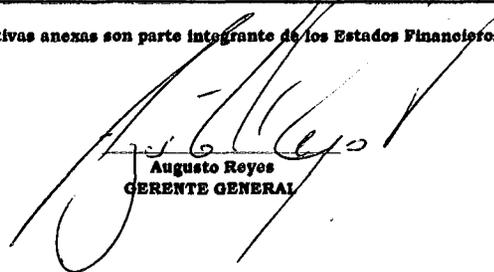

Augusto Reyes
GERENTE GENERAL

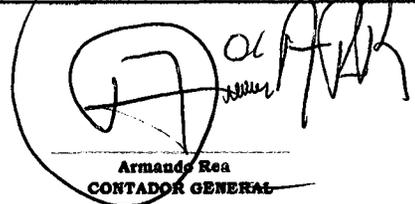

Armando Rea
CONTADOR GENERAL

CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA.
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresado en dólares americanos)

	Capital Social	Reservas		Otros Resultados Integrales	Resultados Acumulados Ejercicios Anteriores	Resultados Ejercicio	Total
		Legal	Facultativa				
Saldo al 31 de diciembre del 2015	128.000	400	620	6.324.305	167.539	-4.222	6.616.642
Transferencia de Resultados Acumulados					-4.222	4.222	0
Reserva legal		31.595					31.595
Supervivir por Revaluación Propiedad, Planta y Equipo				364.972			364.972
Revaluación de Acciones Automotores Andina S.A.				115.926			115.926
Pérdidas Actuariales				-12.494			-12.494
Ajustes por regularización					-179.781		-179.781
Pérdida del Ejercicio 2016						-125.576	-125.576
Provisión impuesto a la renta						-87.135	-87.135
Saldo al 31 de diciembre del 2016	128.000	31.995	620	6.792.709	-16.468	-212.711	6.724.148
Transferencia de Resultados Acumulados					-212.712	212.712	0
Pérdida del Ejercicio 2017						-145.866	-145.866
Provisión impuesto a la renta						-40.342	-40.342
Saldo al 31 de diciembre del 2017	128.000	31.995	620	6.792.709	-229.177	-186.208	6.527.939

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los Estados Financieros

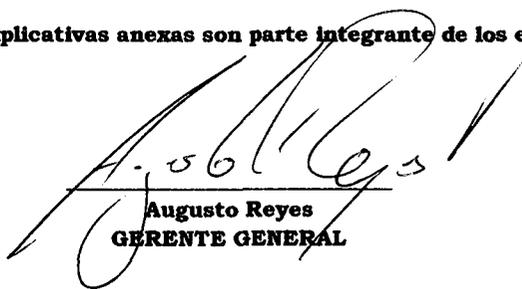

 Augusto Reyes
 GERENTE GENERAL

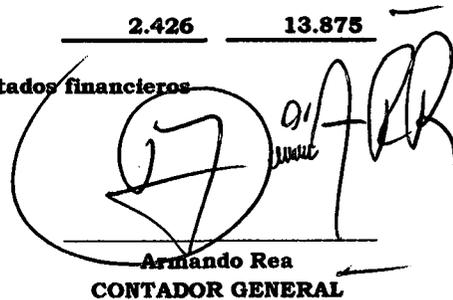

 Armando Rea
 CONTADOR GENERAL

CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresado en dólares americanos)

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Flujo de (en) Actividades de Operación:		
Recibido de clientes	1.591.308	1.836.711
Pagado a proveedores y trabajadores	-1.713.762	-1.299.652
Otros activos y pasivos	-19.787	378.730
Efectivo provisto por (utilizado en) flujo de operación	<u>-142.241</u>	<u>915.790</u>
Flujo en Actividades de Inversión:		
Propiedad y Equipo	0	104.160
Propiedades de Inversión	-0	-1.807.010
Efectivo utilizado en flujo de inversiones	<u>-0</u>	<u>-1.702.850</u>
Flujo de financiamiento:		
Inversiones	0	10.722
Obligaciones con Instituciones Financieras, corto plazo	-326.297	-374.071
Obligaciones con Instituciones Financieras, largo plazo	261.000	-35.855
Préstamos de terceros, corto plazo	-333.029	-15.678
Préstamos de terceros, largo plazo	386.741	951.607
Documentos y cuentas por pagar a socios, largo plazo	-88.126	0
Documentos y cuentas por pagar a relacionadas, corto plazo	540.399	-421.020
Documentos y cuentas por pagar a relacionadas, largo plazo	-309.897	682.733
Efectivo utilizado en flujo de financiamiento	<u>130.791</u>	<u>798.439</u>
Incremento (disminución) del flujo de fondos	-11.450	11.379
Saldo inicial de caja y bancos	<u>13.876</u>	<u>2.496</u>
Saldo final de caja y bancos	<u>2.426</u>	<u>13.875</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros


Augusto Reyes
GERENTE GENERAL

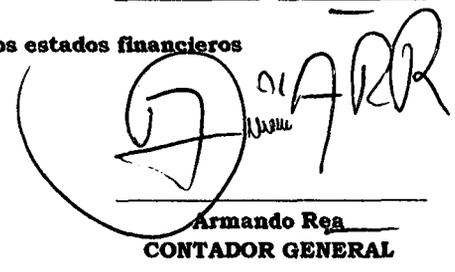

Armando Rea
CONTADOR GENERAL

CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresado en dólares americanos)

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR FLUJO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad Neta	-186.209	-212.711
Cargos a resultados que no representan flujo de efectivo:		
Provisión impuesto a la renta	44.997	87.135
Depreciación de Activos Fijos	118.004	102.096
Provisión Jubilación Patronal y Deshucio	0	-12.494
Reserva legal	0	31.595
Superávit por Revaluación Propiedad, Planta y Equipo	0	347.256
Pérdida por Revaluación de Acciones	0	115.926
Ajustes por regularización	0	-179.781
Operaciones del período:	-23.208	279.022
Cuentas y Documentos por Cobrar No Relacionados	140.197	-197.479
Cuentas y Documentos por Cobrar Relacionados, corto plazo	-9.149	-3.082
Proyectos en Construcción	-19.978	370.061
Activos por Impuestos Corrientes	-81.482	60.203
Anticipos Proveedores	-14.028	104.291
Otros Activos Corrientes	-16.000	10.000
Cuentas y Documentos por Cobrar Relacionados, largo plazo	54.235	-48.857
Cuentas y Documentos por Pagar No Relacionados	-177.077	-575.065
Pasivos por ingresos diferidos	0	300.544
Anitipo de Clientes	0	36.316
Obligaciones con el Personal	-3.992	12.857
Obligaciones con el IESS	-29.092	43.794
Obligaciones con la Administración Tributaria	161.827	197.968
Otros Pasivos Corrientes	-3.786	66.229
Obligaciones con Administración Tributaria, largo plazo	5.095	90.523
Anticipo Clientes, Largo Plazo	-126.000	149.500
Provisión Jubilación Patronal y Desahucio	0	18.965
Efectivo provisto por (utilizado en) flujo de operación	-142.438	915.790

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros


Augusto Reyes
GERENTE GENERAL


Armando Rea
CONTADOR GENERAL

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Comparativos con estados financieros al 31 de diciembre del 2016
(Expresadas en dólares americanos)**

NOTA 1 - OPERACIONES

La CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA LTDA., se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada por el Notario Décimo Octavo del Cantón, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, a su cargo los protocolos de los Notarios: Dr. Manuel José Aguirre y Dr. Remigio Aguilar Aguilar, el 15 de mayo de 1989.

El Objeto social de la compañía es el siguiente:

- a) Importación, exportación, distribución, comercialización, diseño y fabricación de todo tipo de materiales relacionados con el campo de la construcción, eléctricos y de ferretería.
- b) Estudio, diseño, planificación y construcción de urbanizaciones, edificios, casas caminos, puentes, túneles, canales, alcantarillados, obras de arte; y todo lo relacionado con las obras de Ingeniería Civil
- c) Promoción y venta de bienes inmuebles.

Para el cumplimiento de su objetivo, la Compañía podrá efectuar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que estén relacionados con su objeto social.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de la CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA LTDA, al 31 de diciembre del 2017, fueron preparados de acuerdo a Normas de Información Financiera, NIIFs.

2.2 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA LTDA, al 31 de diciembre de 2017, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los socios y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Como se ha mencionado, estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.

2.3. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

2.4. Efectivo y equivalentes al efectivo

Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras, que se pueden transformar inmediatamente en efectivo. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.5. Activos financieros

Incluye inversiones en entidades financieras locales, con vencimientos mayores a 90 días; cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable recuperación. Dicha provisión se constituye en función de un análisis individual de las cuentas.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.6. Propiedad, Planta y Equipo

2.6.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedades y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

2.6.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo de revaluación

Después del reconocimiento inicial, los vehículos, maquinaria y terrenos son presentados a sus valores revaluados, que son sus valores razonables, en el momento de las revaluaciones, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Las revaluaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el valor en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables al final de cada período.

Cualquier aumento en la revaluación de los vehículos, maquinaria y terrenos se reconoce en otro resultado integral y se acumula en el patrimonio bajo el encabezamiento de reserva de revaluación de propiedades y equipo, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida

**NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)**

en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que se carga la disminución previa.

Una disminución del valor en libros de la revaluación de los vehículos, maquinaria y terrenos es registrada en resultados en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación relacionado con una revaluación anterior de dichos activos.

El saldo de revaluación de terrenos y edificios incluido en el patrimonio es transferido directamente a utilidades retenidas, cuando se produce la baja en cuentas del activo. No obstante, parte de la reserva se transfiere a medida que el activo es utilizado. En ese caso, el importe de la reserva transferida es igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original. Las transferencias desde las cuentas de reserva de revaluación a utilidades retenidas no pasan por el resultado del periodo.

2.6.3 Método de depreciación y vidas útiles

El costo o valor revaluado de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Activos	Años de vida útil
Maquinaria y Equipo	10 %
Vehículos	20 %

2.6.4 Retiro o venta de propiedades y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.7 Inversiones en Subsidiarias

Las inversiones en Subsidiarias se ajustan anualmente al Valor de Participación Patrimonial con abono a Otros Resultados Integrales. Se mantienen al vencimiento y no se negocian en la bolsa de valores, conforme lo establecido en la NIIF's 9 "Instrumentos Financieros", Numeral 4.1.4, que establece: Un activo financiero deberá medirse al valor razonable con cambio en Otro Resultado Integral y los cambios posteriores con una elección irrevocable de registrarlo de dicha manera en inversiones concretas en instrumentos de patrimonio, que en otro caso se medirían a valor razonable con cambios en Resultados.

**NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)**

2.8. Costos por préstamos

Los costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el periodo en que se incurren.

2.9. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

2.10. Impuesto a la Renta

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que son gravables o deducibles

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

2.11. Beneficios a Empleados

2.11.1 Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando valoraciones actuariales realizadas al final de cada período y aplicando la normatividad legal vigente.

2.11.2 Participación a trabajadores

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.12. Reconocimiento de ingresos y gastos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

**NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

2.13. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que para las compañías limitadas por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

2.14. Reservas Facultativas

Este rubro incluye los ajustes por revalorización del patrimonio y re expresión monetaria originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000.

La Reserva de capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Socios. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los socios al liquidarse la Compañía.

NOTA 3.- ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES. (NIIF / PYMES)

La aplicación de las NIIFs supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2017:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

La Compañía ha aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera de manera uniforme desde el año 2012.

NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIFs requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de

NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES
(Continuación)

los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

NOTA 5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Die. 2017</u>	<u>Die. 2016</u>
Fondos Rotativos	1.055	411
Bancos	1.371	13.464
Total efectivo y equivalentes al efectivo	<u>2.426</u>	<u>13.876</u>

Los saldos de efectivos y equivalentes corresponden a recursos que se encuentran para libre disposición de la compañía. No tienen restricciones de ninguna naturaleza. Las conciliaciones bancarias no incluyen información adecuada que permita conocer a cabalidad todas y cada una de las partidas de conciliación.

NOTA 6.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Clientes personas naturales	0	86.800
Clientes personas jurídicas	646.132	699.529
(-) Provisión cuentas incobrables	-169.507	-169.507
Total cuentas y documentos por cobrar no relacionadas	<u>476.625</u>	<u>616.822</u>

El saldo de clientes no dispone de información adecuada que permita conocer las deudas de todos y cada uno de los clientes, por lo que tampoco se pudo determinar si la provisión constituida cubre los riesgos de incobrabilidad.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 7.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR RELACIONADOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Centro Fersa	2.812	0
Chaquiscacocha	508	0
Inmobiliaria Alicante	10.129	4.300
Total cuentas y documentos por cobrar relacionadas	<u>13.449</u>	<u>4.300</u>

El saldo de las cuentas por cobrar se ha generado en operaciones normales con las relacionadas detalladas en esta nota.

NOTA 8.- PROYECTOS EN CONSTRUCCIÓN

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Materiales	70.104	65.109
Mano de Obra	94.706	86.515
Otros Gastos	51.915	45.123
Total proyectos en construcción	<u>216.725</u>	<u>196.747</u>

Corresponden a valores invertidos en obras en construcción. Serán liquidados cuando concluya la obra e inicie su venta.

NOTA 9.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Crédito Tributario IVA	60.621	0
Crédito Tributario IR	32.496	11.636
Total activos por impuestos corrientes	<u>93.117</u>	<u>11.636</u>

El crédito tributario por impuesto a la renta corresponde a las retenciones en la fuente del ejercicio, que se liquida con el anticipo e impuesto a la renta con la declaración anual.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 10.- ANTICIPO PROVEEDORES

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Die. 2017</u>	<u>Die. 2016</u>
Anticipo proveedores	48.572	36.617
Anticipo empleados	2.074	0
Total anticipo proveedores	<u>50.645</u>	<u>36.617</u>

Los saldos de pagos anticipados que se liquidan con las compras de bienes o servicios de la compañía, teniendo como soporte las respectivas facturas de los proveedores. No existe información suficiente que permita conocer las acreencias de todo y cada uno de los proveedores.

NOTA 11.- OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Die. 2017</u>	<u>Die. 2016</u>
Garantías	9.130	0
Intereses por cobrar	6.870	
Total otros activos corrientes	<u>16.000</u>	<u>0</u>

NOTA 12.- ACTIVO FIJO NO DEPRECIABLE

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Die. 2017</u>	<u>Die. 2016</u>
Terrenos	3.743.801	3.743.801
Total activo fijo no depreciable	<u>3.743.801</u>	<u>3.743.801</u>

El saldo de la cuenta corresponde a terrenos que son propiedad de la compañía. No se encuentran pignorados en garantías de préstamos.

NOTA 13.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el detalle es como sigue:

(ESPACIO EN BLANCO)

**NOTA 13.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
(Continuación)**

	<u>Saldo al 31 Dic. 2015</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Ajustes/ Reclasif.</u>	<u>Saldo al 31 Dic. 2017</u>
Maquinaria y equipo	405.044	0	0	0	405.044
Vehículos	387.499	0	0	0	387.499
Total activo fijo	792.544	0	0	0	792.544
Dep. Acum. maquinaria y equipo	118.899	40.504	0	0	159.403
Dep. Acum. vehículos	398.376	77.500	0	0	475.876
Total depreciación acumulada	517.275	118.004	0	0	635.279
Total propiedad, planta y equipo	275.269				157.265

Los activos fijos revelados en el balance son de propiedad de la compañía y se deprecian por el método lineal de acuerdo a las tasas de depreciación establecidas en la ley. No se encuentran pignorados en garantías de préstamos.

NOTA 14.- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Terrenos	1.294.502	1.294.502
Edificios	1.285.566	1.285.566
Total propiedades de inversión	2.580.069	2.580.069

Corresponde a bienes inmuebles adquiridos para un usufructo futuro que inclusive podrían ser enajenados o utilizados en algún proyecto específico. El detalle de las propiedades al 31 de diciembre del 2017, es como se detalla a continuación:

<u>Tipo de propiedad</u>	<u>Descripción</u>	<u>2016</u>
Terreno	Valle hermoso	101.910
Terreno	Lote 18 - Urbanización "Portal de los Chillos"	32.999
Terreno	Lote 1 - Urbanización "Portal de los Chillos"	339.086
Terreno	Lote 2 - Urbanización "Portal de los Chillos"	44.570
Terreno	Lote 9 - Urbanización "Portal de los Chillos"	13.345
Terreno	Hacienda la Esperanza Lote 1	385.000
Terreno	Hacienda la Esperanza Lote 3	863.158
Departamento	Urbanización Dávalos Álvarez casa - 180	400.000
Departamento	Pent Hause Edificio Tres de la Espada	400.000
Total		2.580.068

Algunas propiedades de la Hacienda la Esperanza han sido pignoradas en hipotecas para respaldar préstamos bancarios.

No se ha calculado valores por deterioro en edificios.

NOTA 15.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Comrey Construcciones	0	54.235
Total cuentas y documentos por cobrar relacionados	<u>0</u>	<u>54.235</u>

El saldo de las cuentas por cobrar relacionadas ha sido recuperado en su totalidad.

NOTA 16.- INVERSIONES NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Acciones en Automotores Andina	5.940.219	5.940.219
Hacienda Chillón Jijón	2.203.232	2.203.232
Total inversiones no Corrientes	<u>8.143.451</u>	<u>8.143.451</u>

El saldo corresponde a las acciones que la compañía Corporación Comercial Reyes Comrey Cía. Ltda. mantiene en la compañía Automotores Andina S.A. y Hacienda Chillo Jijón; en el primer caso han sido ajustadas conforme la NIIF 9 Instrumentos Financieros numeral 4.1.4 (Ver Políticas contables nota 2.7. "Inversiones en Subsidiarias") al valor de participación patrimonial contra Otros Resultados Integrales.

NOTA 17.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Proveedores Locales	94.382	271.459
Total cuentas y documentos por pagar no relacionadas	<u>94.382</u>	<u>271.459</u>

La disminución observada en proveedores locales obedece a los pagos realizados a estos durante el año 2017. No se dispone de detalle de la cuenta en la que se observe la deuda con cada uno de los proveedores.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 18.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Automotores Andina	236.363	184.573
Hacienda Chillo Jijón	377.075	377.075
María José Reyes	19.529	7.301
Comrey Construcciones	476.381	0
Edison Fernando Marcayata Ambato	992	992
Total cuentas y documentos por pagar relacionadas	1.110.339	569.941

Las obligaciones contraídas con Automotores Andina y Hacienda Chillo Jijón corresponden a la porción corriente de la inversión en derechos de estas compañías. Los pagos del ejercicio 2017 se encuentran pendientes de ser desembolsados.

NOTA 19.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Bco. Internacional	3.188	336.622
Bco. Produbanco	210.233	232.630
Total Préstamos Bancarios (1)	213.421	569.252
Sobregiros ocasionales	193.033	146.072
Tarjeta Diners Comrey Cía. Ltda.	26	24.336
Tarjeta Visa Comrey Cía. Ltda.	6.884	
Intereses por pagar	40.674	40.674
Total obligaciones con instituciones financieras	454.038	780.334

(1) De acuerdo a la información contable, las obligaciones financieras se componen como se describen a continuación:

Institución Financiera	Nro. Operación	Fecha Apertura	Fecha Vencimiento	Capital	Capital pendiente de pago	Periodos de pago	Plazo	% Interés	Garantía
Bco. Internacional	25301854	9-ene-15	24-dic-17	100.000	3.188	Mensual	1080	9,76%	
Bco. Produbanco	2528169	14-dic-15	9-sep-16	286.622	210.233	Mensual	270	8,95%	Lote 3 Hacienda La Esperanza
Total Suman					213.421				

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 20.- PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Constructora Río Amazonas	72.859	72.859
Automotores Andina	227.685	227.685
Total pasivos por ingresos diferidos	<u>300.544</u>	<u>300.544</u>

Corresponde al reconocimiento de ingresos anticipados por avances de obra; la información que soporta el saldo de la cuenta no revela los valores registrados. No existe información suficiente sobre el cálculo de los saldos de esta cuenta.

NOTA 21.- PRÉSTAMOS DE TERCEROS

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Holdun Partners	480.098	767.242
Peñaherrera Córdova Patricio	3.743	22.412
Perez Figueroa Francisco	21.632	21.092
Castro Moreno Geovana Lucía	0	28.200
Michelle Reyes	30.000	30.000
Otros acreedores menores	4.850	4.407
Total préstamos de terceros	<u>540.323</u>	<u>873.353</u>

La compañía solventa algunas de sus necesidades de liquidez con préstamos de terceros, sin embargo, no existe documentación suficiente que soporte las obligaciones con terceros.

NOTA 22.- ANTICIPO CLIENTES

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Anticipo clientes	37.370	37.173
Total anticipo clientes	<u>37.370</u>	<u>37.173</u>

El saldo de la cuenta corresponde a fondos recibidos de clientes; se esperan liquidar los primeros meses del siguiente año.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 23.- OBLIGACIONES CON EL PERSONAL

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Sueldos por pagar	73.349	70.163
Participación de trabajadores	3.019	3.019
Décimo Tercer Sueldo	563	563
Décimo Cuarto Sueldo	0	2.540
Vacaciones	16.355	16.355
Multas y sanciones	32.714	37.352
Total obligaciones con el personal	<u>126.000</u>	<u>129.992</u>

Corresponden a obligaciones con empleados que se cancelan oportunamente en los roles mensuales.

NOTA 24.- OBLIGACIONES CON EL IESS

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Aporte IESS por pagar	43.675	69.348
Fondos de Reserva por pagar	3.951	1.919
Préstamos Quirografarios por pagar	572	2.754
Préstamos Hipotecarios por pagar	1.080	4.348
Intereses y multas	7.907	7.907
Total obligaciones con el IESS	<u>57.184</u>	<u>86.276</u>

Los aportes al IESS se cancelan periódicamente.

NOTA 25.- OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
IVA en ventas por pagar	132.675	0
Retención fuente IVA por pagar	72.689	47.097
Retención fuente IR por pagar	24.216	16.002
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	127.477	87.135
Intereses y multas SRI	150.375	150.375
Total Obligaciones con la administración tributaria	<u>507.433</u>	<u>300.609</u>

**NOTA 25.- OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
(Continuación)**

El saldo de la cuenta corresponde a obligaciones con la Administración Tributaria, se estiman liquidar con las declaraciones mensuales del IVA y Renta. Se encuentra pendiente el pago de intereses y multas que entraran en los beneficios de la Ley Remisión.

NOTA 26.- OTROS PASIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Patente Municipal	62.150	62.150
Liquidaciones de caja	293	4.079
Total otros pasivos corrientes	<u>62.442</u>	<u>66.229</u>

Son valores que se encuentran pendiente de cancelar.

NOTA 27.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR SOCIOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Augusto Rafael Reyes Vinueza	14.761	102.886
Andrea Reyes Vinueza	90.623	90.623
Total cuentas y documentos por pagar socios	<u>105.383</u>	<u>193.509</u>

Corresponden a cuentas y documentos por pagar con socios a largo plazo, sobre los cuales no existen documentos de soporte.

NOTA 28.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Acciones Automotores Andina	1.627.579	1.925.820
Vinueza Ubidia Tania	0	2.856
Reyes Acosta Luis Augusto	230.513	239.313
Agricola Chaquiscacocha S.A.	10.000	10.000
Reyes Michelle	200.000	200.000
Hacienda Chillo Jijón	666.825	666.825
Total cuentas y documentos por pagar relacionadas	<u>2.734.916</u>	<u>3.044.814</u>

**NOTA 28.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADAS
(Continuación)**

Corresponden a cuentas y documentos por pagar con relacionados a largo plazo, sobre los cuales se encuentra pendiente entregar letras de cambio para garantizar su pago. La empresa reconoce una tasa de interés sobre los saldos adeudados.

NOTA 29.- OBLIGACIONES CON ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Impuesto a la renta 2014	21.167	44.146
Impuesto a la renta 2015	32.629	42.860
Impuesto a la renta 2016	38.305	0
Intereses y multas	3.517	3.517
Total obligaciones con la administración tributaria	95.618	90.523

La compañía mantiene acuerdos de pagos con el servicio de rentas internas a largo plazo por las obligaciones de Impuesto a la Renta anual de los ejercicios 2014, 2015, 2016.

NOTA 30.- ANTICIPO DE CLIENTES

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Die. 2017</u>	<u>Die. 2016</u>
Anticipo clientes	23.500	149.500
Total anticipo clientes	23.500	149.500

El saldo de la cuenta corresponde a valores anticipados de Automotores Andina.

NOTA 31.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Sobregiros ocasionales	261.000	0
Total obligaciones con instituciones financieras	261.000	0

No se dispone de información acerca del saldo de sobregiros bancarios.

NOTA 32.- PRÉSTAMOS DE TERCEROS

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Inselec LP	215.535	199.535
Coba Fausto	13.691	13.691
Montenegro Luis	100.000	100.000
Roldan Muñoz Rafael Francisco	600.000	600.000
Ponce Carlos	200.762	234.762
Acosta Esteban	6.500	87.349
Teran Luis	11.801	42.000
Copages S.A	521.541	521.541
Construhorizon ARA	495.000	0
Otros Acreedores	222.398	201.609
Total préstamos de terceros	<u>2.387.228</u>	<u>2.000.487</u>

La compañía solventa algunas de sus necesidades de liquidez con préstamos de terceros, sin embargo, no existe documentación suficiente que soporte las obligaciones con terceros.

NOTA 33.- JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Provisión jubilación patronal	37.967	37.967
Provisión desahucio	19.964	19.964
Total jubilación patronal y desahucio	<u>57.931</u>	<u>57.931</u>

Durante el ejercicio 2017 no se consideró necesario realizar actualizaciones a los cálculos de provisiones actuariales.

NOTA 34.- PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

Al 31 de diciembre del 2017, el Patrimonio de los socios es de US \$ 6'537.939 y se compone como sigue:

Capital Social - El capital social autorizado, suscrito y pagado de la Compañía es de 128.000 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 128.000 participaciones de US \$ 1.00 cada una.

Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere para las compañías limitadas que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como Reserva Legal hasta que ésta, como mínimo, alcance el 20% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas. Al 31 de diciembre del 2017 la Reserva Legal es de US \$ 31.995.

NOTA 34.- PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

Reserva Facultativa - Al 31 de diciembre del 2017 el saldo asciende a US \$ 620.

Otro Resultado Integral - Al 31 de diciembre del 2017 registra un saldo de US \$ 6'792.709, producto de los avalúos independientes de Propiedad, planta y equipo y revaluación de inversiones al Valor de Participación Patrimonial de las acciones que la compañía posee en Automotores Andina S.A.

Resultados Acumulados - Corresponde a pérdidas que pueden ser absorbidas con Utilidades del Ejercicio y Reservas de Capital. Al 31 de diciembre del 2017 su saldo es de US \$ -229.177.

Resultados del Ejercicio - Corresponde a pérdidas obtenidas en el ejercicio fiscal 2017. Al 31 de diciembre del 2017 el saldo es de US \$ -186.208.

Las pérdidas del ejercicio son mayores al 50% de la suma del Capital y Reservas de la Compañía; aspecto que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías es una causal de disolución.

NOTA 35.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando se considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto. La Compañía no ha sido fiscalizada por el Servicio de Rentas Interna desde su fecha de constitución.

Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Están exoneradas del pago del impuesto a la renta las nuevas inversiones productivas que se realicen en las provincias de Manabí y Esmeraldas, en los tres años siguientes contados a partir de la vigencia de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, publicada en el Registro Oficial No. 759 del 20 de mayo del 2016.

Tasas del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2018 la tarifa impositiva será del 25%. En el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una

**NOTA 35.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA
(Continuación)**

participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se incrementa la tasa de impuesto a la renta en 3 puntos porcentuales adicionales.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, los 3 puntos porcentuales adicionales a la tasa de impuesto a la renta se aplicarán sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Así mismo, se aplicará la tasa de impuesto a la renta más 3 puntos porcentuales a toda la base imponible a la sociedad que incumpla con el deber de informar la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, hasta por un periodo de 5 años.

Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de impuesto a la renta.

NOTA 35.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA (Continuación)

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien, y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la

máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades.

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades.

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos.

Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la renta.

Enajenación de acciones y participaciones

Se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el

NOTA 35.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA (Continuación)

Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta tres salarios básicos unificados por mes.
- Pagos realizados al exterior mediante tarjetas de crédito o débito hasta por 5,000.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

Reformas tributarias

El 29 de diciembre de 2017, se promulgó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Las principales reformas tributarias son las siguientes:

Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LRTI)

- Tasas del impuesto a la renta.

A partir del 1 de enero de 2018, la tasa de impuesto a la renta correspondiente a sociedades es del 25%. Sin embargo, la tasa impositiva aumentará en tres puntos porcentuales, en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o

NOTA 35.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA
(Continuación)

conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la participación de los accionistas, socios, partícipes, beneficiarios o similares domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tasa de impuesto a la renta más 3 puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

- Anticipo de impuesto a la renta

Se establece el beneficio de devolución del anticipo pagado de impuesto a la renta, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

Que la actividad del contribuyente se vea afectada de forma significativa;

Que el monto del anticipo pagado exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general;

Que el exceso sujeto a devolución no sea mayor a la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado, y;

Que el Servicio de Rentas Internas verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

- Modificaciones en gastos deducibles para la determinación de impuesto a la renta- Pagos con la intervención de entidades del sistema financiero-

Se disminuye el límite relacionado con la obligación de utilizar el sistema financiero, en transacciones por valores superiores a los mil dólares de los

Estados Unidos de América; para su deducibilidad en el cálculo del impuesto a la renta y la generación de crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado.

En aplicación a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo 210 del 20 de noviembre del 2017, publicado en el Registro Oficial 135 del 7 de diciembre del 2017, en el que establecen las rebajas aplicables al cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta, cuyo artículo 3 menciona que: *“La Rebaja del 40% en el valor a pagar del saldo del Anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2017, para los siguientes contribuyentes: Personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de un millón (1.000.000,01) dólares de los estados unidos de américa y un centavo de dólar más.”* La compañía en su conciliación tributaria se redujo un total de US \$ 4.654,30 al pago del impuesto a la renta calculado al 31 de diciembre del 2017”.

(ESPACIO EN BLANCO)

**NOTA 35.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA
(Continuación)**

Al 31 de diciembre del 2017, la conciliación tributaria de la compañía se presenta de la siguiente manera:

**CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA.
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA
AÑO: 2017**

PÉRDIDA DEL EJERCICIO	-145.866
(-) Participación trabajadores	0
PÉRDIDA DESPUÉS 15% PART.TRABAJAD.	<u>-145.866</u>
Gastos No Deducibles	
(+) Gastos no deducibles	315.119
TOTAL ANTES IMPUESTO A LA RENTA	<u>169.253</u>
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	-37.236
IMPUESTO A LA RENTA MÍNIMO	44.997
(+) Anticipo del Impuesto a la Renta	33.361
(+) Retenciones del ejercicio	32.496
(+) Aplicación Decreto 210	4.654
SALDO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA	<u>25.515</u>

NOTA 36.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 que forman parte de este informe, han sido presentados por la Gerencia y aprobados por los Socios y Junta Directiva

NOTA 37.- OTRAS REVELACIONES

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por los organismos de control, estos estados financieros, y sus respectivas notas, incluyen todas las revelaciones correspondientes; aquellas no descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

NOTA 38.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de preparación de este informe de auditoría externa, 31 de agosto de 2018, de acuerdo a la información de la administración de la compañía, se procederán a la venta de las participaciones que la compañía mantenía en la Hacienda Chillo Jijón.

NOTA 38.- EVENTOS SUBSECUENTES
(Continuación)

En tal operación se generaran utilidades que, de acuerdo a la administración de la compañía, servirán para enjugar las pérdidas del ejercicio 2017 y pérdidas acumuladas.



PHAROSAUDITORES EXTERNOS CÍA. LTDA.

**CORPORACIÓN COMERCIAL REYES
COMREY CÍA. LTDA.**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR
LAS NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS,
FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Quito, 30 de agosto del 2018

A los Señores Socios de:

CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA.

Hemos auditado el estado de situación financiera de CORPORACIÓN COMERCIAL REYES, COMREY CIA. LTDA. , al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultado integral, cambios en el patrimonio y de flujo del efectivo por el año terminado en esta fecha y hemos emitido nuestro informe sin salvedades con fecha 30 de agosto del 2018. Nuestro examen fue efectuado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto. La información suplementaria que hemos verificado de CORPORACIÓN COMERCIAL REYES, COMREY CÍA. LTDA., al 31 de diciembre del 2017, se presenta únicamente con el propósito de dar cumplimiento a las NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS, según la resolución N° SCV .DSC.14.009, publicada en el Registro Oficial N° 292 del 18 de julio del 2014, la cual no es requerida como parte de los estados financieros básicos.

La Administración es responsable por la implementación y cumplimiento de la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías de Seguros y Valores N° SCV.DSC 14.009 y publicada en el registro oficial N° 292 del 18 de julio del 2014 (Resolución N° SC.DSC.G.13.010 publicada el 30 de septiembre del 2013 derogada).

Así como, del cumplimiento de las políticas procedimientos y mecanismos internos para la prevención de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos. Esa responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos, según las normas vigentes

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre el cumplimiento de CORPORACIÓN COMERCIAL REYES, COMREY CÍA. LTDA., de la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías Seguros y Valores N° SCV.DSC. 14.009 publicada en el registro Oficial N° 292 del 18 de julio del 2014, así como, de las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados por la compañía para la prevención del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos; adicionalmente la valoración de su eficiencia operativa, por el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

Nuestro trabajo fue ejecutado de acuerdo con la norma Internacional sobre Trabajos de Verificación 3000, dicha norma requiere que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y efectuemos el trabajo de verificación para obtener una seguridad razonable no absoluta acerca de si la Compañía, cumplió con los criterios mencionados en la Resolución N° SCV.DSC.14.009.

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL
CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LAS
NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO
DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS**

Quito, 30 de agosto del 2018

A los Señores Socios de:

CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA.

En base a los resultados de la aplicación de los procedimientos de verificación realizados podemos concluir que: CORPORACIÓN COMERCIAL REYES, COMREY CÍA. LTDA., ha dado cumplimiento de las políticas, procedimientos, y mecanismos internos implementados por la compañía, para la prevención de del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos.

La Administración de CORPORACIÓN COMERCIAL REYES, COMREY CÍA. LTDA., se encuentra aplicando todas las actividades relacionadas con los manuales, políticas, procesos, procedimientos, mecanismos de control, a fin de dar cumplimiento a la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías Seguros y Valores N° SCV.DSC. 14.009 publicada en el registro Oficial N° 292 del 18 de julio del 2014, para la prevención de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos.

Atentamente,

PHAROS AUDITORES EXTERNOS

Pharosauditores Externos Cía. Ltda.

Registro Superintendencia de Compañías
R.N.A.E. No. 703



CPA. Marcelo Herrera Tapia

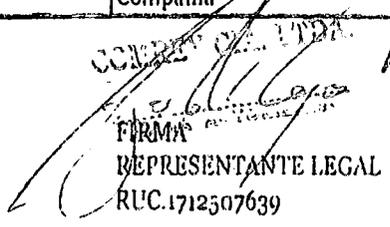
Socio Responsable
Licencia Nro. 21464

INFORMACION SUPLEMENTARIA, RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

Como parte de la verificación del cumplimiento de lo previsto en la Resolución N° SCV. DSC.14.009 publicada en el registro Oficial N° 292 y que derogó a la resolución SC.DSC.G.13.010 del 30 de septiembre del 2013, publicada en el registro Oficial N° 112 del 30 de Octubre del 2013

Nº	PROCEDIMIENTO	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
1	- Existen políticas y procedimientos de control para prevenir el lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y otros delitos; y, adopción de medidas de control apropiadas y suficientes. (Art. 3)	x			Todo se encuentra detallado en el manual de políticas y procedimientos enviado a la UAFE el 31-03-2018
2	- Las políticas adoptadas por la compañía consideran; procedimientos para administrar, evaluar y mitigar los riesgos; abarcan toda clase de productos; aseguran que los miembros tengan conocimiento, minimizan el grado de exposición; establecen políticas de debida diligencia y garantizan la reserva y confidencialidad. (Art.4)	x			según resoluciones de la UAFE, fue necesario contemplar la matriz y mapa de riesgos donde se determina el riesgo inherente y residual
3	- Los procedimientos de prevención permiten: identificar al cliente, conocer y verificar su información con el objeto de establecer un perfil; comunicar a la unidad de análisis financiero de operaciones que superen el umbral; detectar operaciones o transacciones inusuales e injustificadas; y, atender requerimientos de información. (Art. 5)	x			Es por ley especificada en el COIP y normativa de la UAFE enviar hasta el 5 de cada mes las transacciones de clientes que superan el umbral
4	- Los representantes legales, oficial de cumplimiento, socios y empleados han informado a terceros sobre notificaciones que hubieren hecho a las autoridades competentes. (Art.6)	x			Cada mes se reenvía a gerencia la respuesta automática de la UAFE con estado EXITOSO
5	- El manual de prevención establece políticas y mecanismos con procedimientos para: implementar la vinculación de nuevos clientes, conservar y proteger los registros operativos; definir los canales de comunicación; atender oportunamente los reportes, detectar señales de alerta; y, cumplir las políticas de debida diligencia. (Art 7)	x			En el manual se encuentra detallado el procedimiento respecto a la políticas conozca a su cliente, empleado, proveedor y mercado
6	- El manual es conocido por todo el personal, en las secciones que le corresponde a cada uno (Art 8).				

34	- Cumple el oficial de cumplimiento con sus funciones establecidas en la resolución N° SCV.DSC.14.009 (Art. 39 y 40)	x			
35	- El oficial de cumplimiento no puede delegar sus funciones, salvo el caso de reemplazo. (Art.41)			x	
36	-El oficial de Cumplimiento ha sido sancionado. (Art.42)			x	
37	- La compañía cuenta con un código de registro ante la UAF. (Art.45).	x			Se adquirió el código de registro y acreditación de oficial desde el Junio-2014
38	- La compañía ha sido sancionada por incumplimiento y ha esta fecha no ha sido remitidos. (Art.46)			x	
39	- La compañía ha sido sancionada por incumplimiento y ha esta fecha no ha cancelado la multa. (Art.47).			x	
40	- La compañía ha sido intervenida por la falta de observancia y cumplimiento. Asi como obstaculizar o dificultar la labor de control de la superintendencia de Compañías y Valores. (Art.48).			x	
41	- La superintendencia de Compañías y Valores por medio de solicitud de la UAF o por requerimiento de alguna otra autoridad o ley, ha inspeccionado en situ a la compañía (Art.49).				
42	El Oficial de Cumplimiento ha emitido informes especiales a la UAFE (ROI) respecto a algún o algunos casos presentados en la Compañía			x	Tenemos proveedores y clientes exclusivos netamente conocidos


 FIRMA
 REPRESENTANTE LEGAL
 RUC.1712307639


 FIRMA
 OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
 CC.1001787934